

PHILIPPE MICHAEL GARCÉS HUENCHUL,
SERVICIOS ALIMENTICIOS, EMPRESA
INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA.

RUT.: 76.972.285-8.

AUTORIZACIÓN DE MÁQUINAS
EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS DE
BEBIDAS CALIENTES QUE SE INDICA.

SAN MIGUEL, 12 MAR. 2020

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

Resolución Exenta N° 773201006141

VISTOS:

El escrito del 04-03-2020, de don
, en representación de,
PHILIPPE MICHAEL GARCÉS HUENCHUL, SERVICIOS ALIMENTICIOS, EMPRESA
INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUT N° 76.972.285-8, con domicilio en
LO OVALLE N° 0854 DEPTO. 1403-C, COND. LOS LAURELES, LA CISTERNA,
solicitando autorización para los Sellos y Tarjetas Fiscales de máquinas expendedoras
marca NECTA, modelos: BRIO UP y MINISNAKKY.

MAQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS:

MARCA	MODELO	SERIE	N° SELLO	N° FISCAL
NECTA	BRIO UP	93910047	34867	050169
NECTA	MINISNAKKY	92710502	34868	050170

CONSIDERANDO:

Que, en estas circunstancias, esta
Dirección Regional, estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan
íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas expendedoras, exigidos por
la Resolución Exenta SII N° 328, de fecha 27-01-2010 y la Resolución Exenta SII N°
4468, de fecha 03-11-2015, corregida por Resolución Ex. 639 de 23-02-2016.

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°,
letra B, N° 5, del Código Tributario; Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

El contribuyente debe dar cumplimiento a
lo establecido en RES. EX. N°63 de fecha 30-06-2005.

Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos lo soliciten.

Asimismo, junto a las máquinas deberá colocarse el cartel entregado por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de las máquinas expendedoras.

Además, una vez selladas las máquinas, el contribuyente debe comunicar al Servicio de Impuestos Internos el lugar de destino de cada una de ellas.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE


ZOILA ORELLANA GONZÁLEZ
DIRECTORA REGIONAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.


CLAUDIA VARGAS MONCADA
SECRETARIA DEPTO. DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE.

ZOG/MLD/LMC/vmm.

DISTRIBUCION:

- Contribuyente

La Cisterna.

- Secretaría Directora Regional.
- Depto. de Asistencia al contribuyente.
- Expediente.

